

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 21 de junio de 2023 se pasa a Despacho el presente despacho comisorio con memorial suscrito por la parte demandante en el que solicita la suspensión de la diligencia de secuestro programada para el jueves 22 de junio de 2023 a partir de las 9:30 a.m., aduciendo que se encuentra en negociaciones con el demandado para llegar un posible acuerdo de pago. Sírvase proveer.

**JUAN JOSÉ MORENO
SECRETARIO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS.
VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

AUTO INTERLOCUTORIO N. 367

PROCESO:	COMISORIO
DEMANDADO/S	JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA- QUINDIO
RADICADO:	17541-40-89-001-2023-00086-00

Vista la constancia que antecede, se atenderá a lo solicitado por el demandante, y en vista de que las partes se hallan en negociaciones para un posible acuerdo de pago, y de la necesidad del despacho genitor para continuar con el proceso, se dispondrá de la devolución del presente despacho comisorio sin diligenciar, con la salvedad de que si las partes no llegaren a un acuerdo de pago podrán solicitar nuevamente al despacho de origen la realización del secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALEJANDRO PACHON LONDOÑO
JUEZ**

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Por Estado No. 042 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 22 de junio del 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **012178b18f6a6a0e7632200a1d358844ce51e5b93ab9a67cb157d625e37d1af0**

Documento generado en 21/06/2023 05:18:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>